

## ANEXO 1

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2017

**C.I.F.**

A84342229

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

TELEPIZZA GROUP, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

C/ ISLA GRACIOSA 7 (SAN SEBASTIAN DE LOS REYES) MADRID

# MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

### Explique la política de remuneraciones

Con carácter general solo perciben remuneración los Consejeros Independientes y el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad, por medio de Consejo de Administración celebrado el 31 de Marzo de 2016, aprobó la Política de Remuneraciones de los Consejeros realizada previa propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esa misma fecha.

En cuanto a los principios y fundamentos generales la política de retribuciones de los consejeros persigue que la remuneración de los administradores sea adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas, y acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías comparables a nivel nacional e internacional, tomando en consideración el interés a largo plazo del conjunto de los accionistas.

Para ello, se analizaron como grupos de empresas comparables 15 casas matrices de compañías multisectoriales españolas con una facturación comprendida en un rango entre +- 4 veces la facturación del Grupo Telepizza en 2015. Igualmente se analizaron 7 unidades de negocio de compañías multisectoriales con datos de dimensión superiores a los del Grupo Telepizza. En ambos casos, se seleccionaron, en su mayoría, entidades cotizadas con presencia internacional. En relación con la importancia relativa de los conceptos retributivos variables, el objetivo de tener un variable que tenga un componente alto está relacionado con la creación de una cultura meritocrática que retribuya al consejero en función de la consecución de los objetivos de negocio.

En particular, en cuanto al consejero ejecutivo, el criterio fundamental es el de ofrecer sistemas retributivos que permitan atraer, retener y motivar a los profesionales mas destacados con el fin de facilitar que la Sociedad y el Grupo puedan cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco crecientemente competitivo e internacionalizado en que desarrollan sus actividades. En consecuencia, la Política de retribuciones de los consejeros pretende, en relación con los consejeros ejecutivos:

- a) Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional e internacional, considerando la situación de los territorios en los que opere el grupo.
- b) Establecer una retribución con criterios objetivos en relación con el desempeño individual de los consejeros ejecutivos y la consecución de los objetivos empresariales de la Sociedad y del grupo
- c) Incluir un componente variable anual significativo vinculado al desempeño y la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social y los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- d) Potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante la incorporación de incentivos a largo plazo, reforzando la continuidad en el desarrollo competitivo del grupo, de sus administradores y de su equipo directivo, fomentando un efecto motivador y de fidelización, así como de retención de los mejores profesionales.

Sin perjuicio de lo todo lo anterior, la Política de retribuciones de los consejeros se adaptará convenientemente a la coyuntura económica y al contexto internacional.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

**Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones**

En fecha 17 de marzo de 2016 el socio único de la Sociedad, procedió a modificar sus estatutos estableciendo el carácter retribuido del cargo de consejero. Los consejeros cuyo cargo es retribuido son aquellos que tienen la condición de independiente. Ni los consejeros dominicales ni el consejero externo perciben remuneración por el desempeño de su cargo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad propuso al Consejo de Administración de la Sociedad, la política de remuneraciones de los consejeros. Si bien no contó con asesores externos, se veló porque las remuneraciones establecidas fueran adecuadas a la dedicación y responsabilidad asumidas, y acordes con las existentes en compañías comparables a nivel nacional e internacional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad está compuesta por un total de tres miembros, más un secretario no miembro de la comisión. Dos miembros de la comisión son consejeros que ostentan el carácter de independientes D. John Derkach que es el Presidente y D. Juan Riva de Aldama (tiene la condición de consejero coordinador), y un tercer consejero, D. Mark Alistair Porterfield Brown, que ostenta el carácter de consejero dominical, así como un Secretario de la Comisión, D. Javier Gaspar Pardo de Andrade, que no tiene la condición de miembro.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

**Explique los componentes fijos de la remuneración**

Los miembros del Consejo que ostentan la condición de independientes, tienen una remuneración total anual de 60.000 Euros al año.

Dicho importe incluye la cantidad de 20.000€ que perciben por la presidencia de las comisiones o por la condición de consejero coordinador.

El Consejero Ejecutivo, D. Pablo Juantegui Azpilicueta es, a su vez, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, recibiendo una remuneración fija en condición de Presidente. Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de Marzo de 2016, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el importe del componente fijo que recibe el Sr. Juantegui en su condición de Presidente del Consejo de Administración es de 100.000 euros, en virtud del desempeño de dicho cargo. Adicionalmente a su retribución como Presidente del Consejo, el Sr. Juantegui Azpilicueta, según contrato mercantil suscrito al efecto y aprobado igualmente por la misma sesión del Consejo de Administración y previa propuesta de la Comisión de Auditoría, percibe anualmente, una remuneración fija de 510.000 Euros al año.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del

plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

#### Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

El único consejero que es beneficiario de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable es el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de consejero ejecutivo.

Dicha remuneración aparece recogida en el contrato mercantil de servicios suscrito con el Sr. Juantegui, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de Marzo de 2016, con abstención y ausencia del propio consejero delegado y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido se informa que adicionalmente a la Remuneración Fija, el Sr. Juantegui tendrá derecho a participar en el programa de remuneración variable anual de los miembros del comité de dirección de la Sociedad, el cual podrá alcanzar un máximo de 366.000 euros anuales.

La cuantía específica del Bonus se determinará discrecionalmente por el Consejo de Administración de la Sociedad en función del grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados para cada año por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo. Para ello, se identifican objetivos cuantitativos relacionados con la evolución de los indicadores de rendimiento de ventas o estado de resultados (por ejemplo, evolución en EBITDA, EBIT, beneficio neto, etc.) y objetivos cuantitativos que miden cualquiera de las variables anteriores frente a competidores (por ejemplo, participación de mercado). El peso de estos objetivos sobre la remuneración variable anual total será decidido por el Consejo de Administración cada año y se informará debidamente en el IARC correspondiente. Los objetivos de remuneración variable anual de 2017 son, a partes iguales, el objetivo de venta y de EBITDA aprobado por el Consejo de Administración.

Corresponderá por tanto al Consejo de Administración determinar los objetivos (a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones), el grado de consecución y, en consecuencia, el importe final correspondiente al Bonus, el cual será abonado en los términos y condiciones establecidos en la política de remuneración variable anual que la Sociedad tenga aprobada para sus miembros del comité de dirección en cada momento.

El Bonus no será consolidable en ningún caso, ni en la cuantía ni en su sistema de determinación, pago o cálculo.

El Sr. Juantegui participa en el sistema de remuneración variable, de carácter trianual, vigente para los miembros del comité de dirección de la Sociedad para los años 2015, 2016 y 2017 (el "Bono Trianual 2015, 2016 y 2017") ligado a la consecución del Ebitda establecido en el plan de negocio de la Sociedad para ese periodo.

**A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida,**

las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

Sólo y exclusivamente el Consejero Delegado, como máximo ejecutivo de la Sociedad, tiene concedido dentro de sus remuneraciones un plan de ahorro a favor que supone una aportación anual correspondiente al 22,42 % de su remuneración fija anual.

El Plan de Ahorro permite que los directivos, y en este caso también el Consejero Delegado, que participan en el mismo puedan recibir, con motivo de su jubilación, una determinada cantidad en metálico de conformidad con lo establecido en la póliza de seguro colectivo, que la Sociedad tiene contratada con VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, para instrumentar este compromiso por pensiones.

Asimismo, incluye determinadas prestaciones para contingencias de fallecimiento e incapacidad permanente en los grados previstos en el Reglamento que regula el Plan de Ahorro.

La Sociedad aporta anualmente una cantidad pactada con el beneficiario. En caso de finalización de la prestación de servicio de consejero, si subsiste la prestación de otros servicios del actual consejero delegado, se mantendrá, salvo pacto en contrario, la condición de beneficiario del plan.

**A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.**

**Explique las indemnizaciones**

No hay indemnización prevista para la terminación o cese de las funciones de Consejero bien sean independientes, dominicales, externos o para el Presidente del Consejo.

En cuanto a este último, cargo que coincide en la persona del consejero delegado y máximo ejecutivo de la Sociedad, las indemnizaciones previstas está detalladas como parte de sus prestaciones como miembro de alta dirección pero no en su carácter de consejero.

El consejero delegado no está sujeto a un contrato de alta dirección derivado de un contrato laboral ordinario, si no que su relación con la sociedad se rige por un contrato mercantil amparado en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que ampara la relación con la sociedad, no está previsto que en caso de resolución del mismo, continúe en la Sociedad como miembro de la alta dirección.

Dicho contrato prevé un límite máximo de dos anualidades de retribución total por todos los conceptos indemnizables.

**A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.**

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

El contrato del consejero Ejecutivo tiene duración indefinida e incluye una cláusula por la que dicho consejero debe prestar sus servicios exclusivamente a la Sociedad. Para la extinción de la relación mercantil que se regula en dicho Contrato debe mediar un preaviso de tres meses. Se establece una cláusula de no competencia post-contractual durante el plazo de un año a contar desde la fecha de extinción del Contrato por cualquier causa. Igualmente se establece una indemnización equivalente a su remuneración en los dos años anteriores a favor del consejero en caso de desistimiento de la Sociedad.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**Explique las remuneraciones suplementarias**

Los miembros del Consejo que ostentan la condición de independientes, tienen una remuneración total anual de 60.000 Euros al año.

Dentro de ese importe se incluye la cantidad de 20.000 euros que perciben por la presidencia de comisiones o por la condición de consejero coordinador.

Se informa igualmente en este apartado que el Secretario del Consejo D. Javier Gaspar Pardo de Andrade es socio del despacho de abogados VCGH Abogados, quien recibe una remuneración por la Secretaría del Consejo de Administración que asciende a 210.996 Euros anuales durante el ejercicio 2017, no recibiendo remuneración alguna por su condición de consejero.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

Existe un préstamo para atender obligaciones fiscales derivadas de la entrega de acciones al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, por importe de 1.336.754,57 euros.

La fecha concesión de dicho préstamo fué el 13 de mayo de 2016.

La vigencia del mismo es de cinco años, por lo que su vigencia finaliza el día 13 de mayo de 2021.

El interés pactado es Euribor mas un punto

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

**Explique las remuneraciones en especie**

Únicamente el Presidente del Consejo de Administración recibe remuneraciones en especie, no siendo remunerados en especie el resto de consejeros.

La remuneración en especie consiste en coche de empresa y seguro médico, así como aportación a plan de ahorro y seguro de vida.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

**Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

No existe remuneración devengada por los consejeros en virtud de pagos efectuados a una tercera entidad en la cual preste servicios el consejero.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

**Explique los otros conceptos retributivos**

No existe ningun otro concepto retributivo

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia

a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

#### Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

No existen cláusulas de recobro para reclamar la devolución de remuneración alguna, por cuanto que la Sociedad no paga retribución alguna por adelantado, sino cuando se ha comprobado que procede su pago por haberse cumplido los requisitos establecidos para el devengo de cada uno de las cantidades, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales del mismo.

Como ya se ha expuesto únicamente el Presidente del Consejo de Administración es beneficiario de retribución basada en componentes variables, los cuales son pagaderos una vez que se acredita el cumplimiento, en cada caso, de las condiciones para su devengo. Igualmente se ha mencionado la existencia de un plan trianual de fidelización de dicho consejero a largo plazo no devengándose obligación de pago de cantidad alguna en relación con dicho plan hasta el mes de marzo de 2018, siempre que previamente se hubieren cumplido los objetivos del plan de negocio y consecución de Ebitda establecidos para el periodo enero 2015 a diciembre 2017.

## B POLÍTICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

## C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

#### Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La Política de retribución a consejeros aplicada en el ejercicio 2017 fue aprobada en 2016 con carácter previo a la salida a Bolsa de la Sociedad.

Dicha Política recogía la estructura y conceptos retributivos únicamente para el consejero delegado y para los consejeros independientes, no recibiendo contraprestación alguna ni los consejeros dominicales ni el consejero externo.

Respecto a la estructura y conceptos retribuidos a los consejeros independientes:

- Se define una remuneración fija anual a aprobar anualmente por el Consejo como contraprestación a su actividad como consejeros independientes. Esta contraprestación se desglosa en el apartado D.1 del presente documento.

Respecto a la estructura y conceptos retribuidos al consejero delegado:

- Se define una remuneración fija anual como contraprestación al desempeño de sus funciones como presidente del Consejo de Administración.
- Se define un sueldo fijo como contraprestación al desempeño de sus funciones como alta dirección que queda regulado en el contrato mercantil firmado con la sociedad y aprobado por el Consejo de Administración.
- Se define una retribución variable en función del cumplimiento de los objetivos definidos y aprobados por el Consejo de Administración y que se han desarrollado en los puntos anteriores.
- Se define la aportación a un sistema de ahorro a largo plazo definido por la compañía para la alta dirección.
- Así mismo, el contrato mercantil recoge una retribución en especie, recogida en el epígrafe D.1 como "Otros conceptos", que incluye principalmente vehículo de empresa.

No obstante, la sociedad tiene previsto aprobar en 2018, siguiendo el procedimiento preceptivo, una nueva Política de retribuciones al consejo de administración que recoja explícitamente las recomendaciones de la CNMV así como las mejores prácticas del mercado.

## D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2017
CARLOS MALLO ÁLVAREZ	Dominical	Desde 01/01/2017 hasta 27/04/2017.
JUAN RIVA DE ALDAMA	Independiente	Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
MARCOS DE QUINTO ROMERO	Independiente	Desde 22/06/2017 hasta 31/12/2017.
JOHN DERKACH	Independiente	Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	Ejecutivo	Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
FRANCISCO JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE	Otro Externo	Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
ALEJO MANUEL VIDAL-QUADRAS DE CARALT	Dominical	Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.
MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN	Dominical	Desde 22/06/2017 hasta 31/12/2017.
LUIS DANIEL SANZ SUAREZ	Independiente	Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

**a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2017	Total año 2016
FRANCISCO JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARCOS DE QUINTO ROMERO	0	15	0	0	0	0	0	0	15	0
JUAN RIVA DE ALDAMA	0	60	0	0	0	0	0	0	60	47
LUIS DANIEL SANZ SUAREZ	0	60	0	0	0	0	0	0	60	48
JOHN DERKACH	0	60	0	0	0	0	0	0	60	48

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2017	Total año 2016
MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALEJO MANUEL VIDAL-QUADRAS DE CARALT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS MALLO ÁLVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	510	100	0	260	0	0	0	7	877	9.160

## ii) Sistemas de retribución basados en acciones

PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA n/a												
Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017							
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio				
01/01/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a				
Condiciones: n/a												
Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017				
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a	
Otros requisitos de ejercicio: n/a												

FRANCISCO JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE n/a												
Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017							
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio				
01/01/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a				
Condiciones: n/a												
Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017				
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a	
Otros requisitos de ejercicio: n/a												

**ALEJO MANUEL VIDAL-QUADRAS DE CARALT**

n/a

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017						
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio			
01/01/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a			
Condiciones: n/a											
Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017			Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017				
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a
Otros requisitos de ejercicio: n/a											

**MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN**

n/a

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017						
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio			
22/06/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a			
Condiciones: n/a											
Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017			Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017				
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a
Otros requisitos de ejercicio: n/a											

**JOHN DERKACH**

n/a

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
01/01/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a

Condiciones: n/a

Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a

Otros requisitos de ejercicio: n/a

**LUIS DANIEL SANZ SUAREZ**

n/a

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
01/01/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a

Condiciones: n/a

Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a

Otros requisitos de ejercicio: n/a

**JUAN RIVA DE ALDAMA**

n/a

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
01/01/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a

Condiciones: n/a

Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a

Otros requisitos de ejercicio: n/a

**MARCOS DE QUINTO ROMERO**

n/a

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
22/06/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a

Condiciones: n/a

Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a

Otros requisitos de ejercicio: n/a

**CARLOS MALLO ÁLVAREZ**

n/a

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2017				Opciones asignadas durante el ejercicio 2017						
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio			
01/01/2017	0	0	0,00	n/a	0	0	0,00	n/a			
Condiciones: n/a											
Acciones entregadas durante el ejercicio 2017			Opciones ejercidas en el ejercicio 2017			Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2017				
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	n/a
Otros requisitos de ejercicio: n/a											

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
FRANCISCO JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE	0	0	0	0
ALEJO MANUEL VIDAL-QUADRAS DE CARALT	0	0	0	0
MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN	0	0	0	0
JOHN DERKACH	0	0	0	0
LUIS DANIEL SANZ SUAREZ	0	0	0	0
JUAN RIVA DE ALDAMA	0	0	0	0
MARCOS DE QUINTO ROMERO	0	0	0	0
PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	137	120	257	120
CARLOS MALLO ÁLVAREZ	0	0	0	0

iv) Otros beneficios (en miles de €)

PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,93		Préstamo concedido por la Sociedad a 5 años con un tipo de interés Euribor mas 1.	n/a
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
6	7	n/a	n/a

**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2017	Total año 2016
PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO JAVIER GASPAS PARDOS DE ANDRADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2017 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2017 grupo	Total ejercicio 2017	Total ejercicio 2016	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
PABLO JUANTEGUI AZPILICUETA	877	0	0	877	0	0	0	0	877	9.160	137
FRANCISCO JAVIER GASPAR PARDO DE ANDRADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALEJO MANUEL VIDAL-QUADRAS DE CARALT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARK ALISTAIR PORTERFIELD BROWN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOHN DERKACH	60	0	0	60	0	0	0	0	60	48	0
LUIS DANIEL SANZ SUAREZ	60	0	0	60	0	0	0	0	60	48	0
JUAN RIVA DE ALDAMA	60	0	0	60	0	0	0	0	60	47	0
MARCOS DE QUINTO ROMERO	15	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0
CARLOS MALLO ÁLVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.072</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.072</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.072</b>	<b>9.303</b>	<b>137</b>

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Las variaciones en el rendimiento de la Sociedad únicamente puede influir en la remuneración del consejero ejecutivo que actúa en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, dado que es el único que es beneficiario de una retribución variable.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	66.039.944	100,00%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	16.867.589	25,54%
Votos a favor	41.235.128	62,44%
Abstenciones	7.937.227	12,02%

## E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

El pacto de no competencia incluido en el contrato del Consejero Delegado, así como cualquier otro concepto que pudiese recibir el Consejero Delegado en caso de resolución anticipada de su contrato, se encuentran incluidos dentro del límite máximo de dos anualidades a percibir en caso de resolución anticipada.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No